

SESIÓN ORDINARIA

16 DE MAYO DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores, señores funcionarios, público en general siendo las nueve y veintidós del día 16 de mayo del 2019, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria programada para este día, señor secretario por favor pase lista.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, público asistente muy buenos días, previamente a pasar asistencia señora alcaldesa voy a dar cuenta del documento presentado por el Reg. Jorge Luis Quispe Saavedra justificando su inasistencia a la presente sesión por motivos de salud, dando cuenta del documento pertinente paso con su venia a pasar asistencia, Regidor: *Álvaro Jesús Huamani Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliانا Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente)*, tenemos quórum de reglamento señora alcaldesa podemos proseguir con la sesión.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario sírvase leer los documentos de Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Ha ingresado a esta secretaria el documento el cual se pone a consideración del concejo:

- 1. Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone autorizar a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para que suscriba los actos administrativos del convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y la Municipalidad Distrital de Parcona, convenio de Cooperación Interinstitucional de monitoreo de la Quebrada Cansas, al ser instalado el Sistema de Monitoreo de la Quebrada Cansas. **(Of. N° 002-2019-R-CASC-MPI suscrito por el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana Reg. Cesar Salazar Carpio).**
- 2. Proyecto de Ordenanza Municipal**, se propone que institucionalice el mes de mayo de todos años a denominarse el Mes de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Ica.
- 3. Proyecto de Ordenanza Municipal**, vía la cual se exonere el 50% de pago de arbitrios municipales del año fiscal 2019 a los pensionistas y personas adultos mayores.
- 4. Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 003-2019-R-RGET-MPI (Reg. N° 004634) suscrito por la Regidora Provincial Raquel Espinoza Tarque, quien fundamenta voto de abstención en Sesión Ordinaria de fecha 16/04/2019.
- 5. Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 04-2019-R (Reg. N° 004638) suscrito por la Regidora Provincial Maribel Hidalgo Díaz, quien fundamenta voto de abstención en Sesión Ordinaria de fecha 16/04/2019.
- 6. Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 007-2019-R-RTG (Reg. N° 004595) suscrito por el Regidor provincial Romulo Triveño García, quien fundamenta su voto de abstención en sesión ordinaria de fecha 16/04/2019

7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 010-2019-R-JDPB-MPI (Reg. N° 004549) suscrito por el regidor provincial Juan de Dios Puza Buleje, quien fundamenta por escrito abstención al voto.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 005-2019-JRRH-MPI (Reg. N° 004596) suscrito por el Reg. Jacinto Roque Hernández, quien fundamenta su voto de abstención en sesión ordinaria de fecha 16/04/2019.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 321-2019-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptali García Escate Sub Gerente de Tesorería, quien remite Resumen de Ingreso mes de Abril – 2019.

Son todos los documentos del Despacho señora Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores vamos a pasar a la Estación **INFORMES**, los regidores que deseen el uso de la palabra por favor levanten la mano, si Dr. Álvaro.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Muy buenos días señora alcaldesa, regidores, funcionarios, público en general; para informar el día 7 de mayo a raíz del pedido de la Directora Regional de la OEFA, junto con el Reg. Luis Castro tuvimos una reunión en el Gobierno Regional con motivo de la preocupación que existe del relleno sanitario el mismo ha colapsado a la fecha y era necesario que se tomen acciones administrativas para lo cual se dio después que esté presente el gerente de medio ambiente, reunión que se realizó al día siguiente, lo que le informo en condición de miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la municipalidad ya que debido a esto la OEFA como entidad fiscalizadora tiene toda la facultad no solamente de multar a la municipalidad sino de declarar en emergencia la provincia de Ica y también tomar acciones contra los funcionarios en general, esto por suerte se ha mitigado, se están haciendo trabajos por parte de la municipalidad en lo que es el relleno sanitario porque no había acceso, el día lunes 13 de mayo se ha hecho una visita a dichas instalaciones del relleno sanitario y no solamente está ya lo que son residuos municipales fuera de las mallas que protegen esto sino que no existe tampoco lo que es un adecuado, bueno, tendría que hacerse otro relleno porque ese ya está completamente lleno y yo que es un informe pero quería pedir en todo caso solicite la municipalidad a la DIGESA que haga una fumigación en dicha zona porque en realidad es una zona contaminada, se ha programado también hacer todo una campaña de recojo con brigadas voluntarios tanto de la municipalidad como de la región ellos están de acuerdo y de acuerdo al plan de trabajo que nos han dado el gerente de medio ambiente la Región va a facilitar maquinarias para poder hacer primero la excavación y pasar rodillo y tapar para evitar por el momento la contaminación y junto con la Reg. Maribel Hidalgo estamos viendo la manera de poder ayudar el problema del recojo de la basura en Ica. Mi segundo informe es que con motivo del Bicentenario el cual es de hace 4 años parte de un proyecto nacional, ya nos hemos reunido también con la Directora Nacional del Proyecto Ejecutivo que es del Ministerio de Cultura y también con el equipo de trabajo con motivos de que el Bicentenario que se cumple en el 2021 tiene todo un marco de celebraciones no solamente cívicas sino culturales también de obras emblemáticas y en este caso la municipalidad forma parte del Concejo Bicentenario Nacional de acuerdo al decreto supremo 004-2018 del Ministerio de cultura y es necesario nombrar una comisión porque ya vienen trabajando en el caso de Ica hace dos años tanto la sociedad civil como las instituciones pero como quiera que somos gestión nueva igual que la región estamos activando lo que son las acciones y solo para recordar que el 21 de octubre de 1820 se declaró la Independencia y Jura de la bandera en la Plaza de Armas de Ica, fecha que ya con ordenanza municipal se conmemora hace 5 años y es motivo de lo que es nuestra agenda de actividades regionales por lo que ya también se acerca esa fecha, tenemos que tener en cuenta que el año 2020 y el año 2021 va a ver en el 2021 el recorrido de la ruta de la llegada de la expedición libertadora y acá mismo replicar ese acto de proclamación de la independencia y lo hizo recuerden a través de cabildo a través de la municipalidad y nosotros somos los principales actores de estas actividades por lo que de acuerdo a lo que dispongan la señora alcaldesa y bueno la Comisión de Cultura ya tomó conocimiento, yo soy parte de la comisión se estableció en el Congreso hace 2 semanas y le pido de que en ese caso activemos la

parte que le corresponde a la municipalidad; también quiero informarles que en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Turísticos y Festividades Regionales el día de ayer participé en el aniversario del Nacimiento de María Reiche en el distrito Ingenio a fin de representar a la provincia de Ica, pues es un acuerdo y una ordenanza no solamente municipal sino regional la unión de las provincias y participar de las actividades de manera común, acto muy importante en el cual también hago extensivo para conocimiento porque uno de los planes es que exista la integración entre los 5 provincias y 43 distritos que conforman nuestra región, eso es todo.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Maribel.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Buenos días señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, público en general; siguiendo con los problemas de la basura revisando el informe de visita preventiva N° 597 seguimos teniendo los mismos problemas de la ausencia de difusión de rutas y horarios de los transportes, no veo aquí al funcionario Zavala, el cual veo que por la necesidad, por la premura y por el malestar ocasionado a todos los vecinos residentes de la ciudad de Ica, nosotros tenemos que hacer el trabajo de DIESTRA S.A.C., la felicito a la Sra. Alcaldesa por poner empeño en la limpieza pero eso no basta, lo que basta es el seguimiento de todo el trabajo que está realizando la empresa DIESTRA S.A.C. en el mal trabajo o mala limpieza que está ocasionando, según este informe de esta visita se tuvo 8 puntos críticos de los cuales para mí son muy importantes el del Puente Los Maestros, Puente Puno, Puente Grau, la basura que a pesar que se la llevó el río y la depositó en el mar o solo Dios sabe dónde toda la basura que estaba dispersada en la ribera del río se vuelve y se está llenando nuevamente los cauces con basura, es bien cierto, el dueño del terreno aldaño al Puente Los Maestros tuvo la idea innovadora de ponerle unos palos y unos alambres impidiendo que las carretillas o triciclos sigan llevando basura, esto no ha terminado ahora están pasando al frente y están llenando de basura otros caminos, otras riberas y otros ríos; como punto 2, a manera de informe señora alcaldesa, tenemos como cocheras las áreas verdes, frente al mercado Santo Domingo se ven puestos, camiones en todas las áreas verdes, se tiene a la vista los camionetas, autos, camiones cuando salen los alumnos del colegio frente al estadio o cuando hay juegos o partidos también impunemente ingresan a las áreas verdes y las toman como cocheras y no sé quién es el responsable de esto o quién puede observar esta falta, ahora, también he visto que hay un restaurant que no voy a decir el nombre pero también impunemente todas las tardes a la hora de almuerzo se posesionan camionetas a vista y paciencia de todo el mundo frente al hotel Real Ica, necesitamos poner también un poco de preocupación por las áreas verdes ya que se supone que se sabe que es un delito eliminar o retirar vegetación que ha sido sembrada; también tengo entendido que hay una asociación que está sembrando huarangos en todo Ica, tiene como objetivo el plantar huarangos no sé si son como 1,000 matas o 1 millón de matas de huarangos el cual también está dejándose de regar entonces no entiendo esas personas tienen las plantas las siembran pero nadie las riega, le solicité o sugerí a la Sra. Alcaldesa las plantas de tratamiento de agua, dejemos de perder aguas residuales y utilicémosla en el regado de plantas, si no tenemos cisterna solicitemos la ayuda de otras municipalidades para que podamos regar la vegetación es una cosa sencilla de hacer, muchas gracias.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Muy buenos días señora alcaldesa, amigos regidores, funcionarios, público presente; informarles que el día 14 y anteriormente también han ido pobladores del sector Los Juarez buscando mi persona para ver el tema de unas antenas que están colocando ahí, me tome la molestia de comunicarle a la Ing. Rudy para que vayan a hacer la inspección de esas antenas porque al parecer no tienen licencia, hasta el momento no he recibido ninguna respuesta quisiera por favor que tome cartas en el asunto ya que la población está indignada ya que esas antenas están colocadas en medio de las casas y los perjudica, es el informe que quiero dar y que haya una respuesta y una acción inmediata sobre eso, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Jacinto.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Buenos días alcaldesa, colegas regidores, funcionarios; efectivamente en el Sector de Oasis 1era etapa donde yo vivo la semana pasada justo en la fecha que instalaron la antena en el sector Los Juarez también fue instalada en el Oasis pero ya en una casa privada, y nos comunicamos con la gerente de obras y me comunicó que era competencia de

desarrollo económico, conversé con los funcionarios y me dijeron que no, que era competencia de gerencia de desarrollo urbano y sí efectivamente porque ya paso el año pasado en el mes de setiembre esta empresa que no sé si será la misma instaló en pleno parque de la urbanización Oasis esta antena de telecomunicaciones de la noche a la mañana, los vecinos le mandamos fotos al alcalde y a los funcionarios de la forma como habían instalado esta antena en el parque y en un área verde y al día siguiente actuó haciendo prevalecer el principio de autoridad con los funcionarios y creo que en ese entonces sancionó o renunció el gerente de desarrollo urbano por el tema que habían instalado sin licencia, entonces cuando me comunica desarrollo económico que no es competencia de ellos porque ellos ven licencia más que todo de comercialización es competencia más que todo de obras entonces la Ing. Rudy por intermedio de WhatsApp nos comunicó que ya se estaba haciendo la inspección pero me parece que no lo han hecho porque ayer conversé con ella vía WhatsApp y no me ha enviado la documentación y quisiera alcaldesa que tomen cartas en el asunto porque es complicado cuando uno es regidor de un sector y hacen cualquier cosa que no está de acuerdo a ley se nos vienen a nosotros a reclamar, como el caso de Emma Ceccarelli que le tocan la puerta a cada rato igualmente me pasó y en su oportunidad pase muchas fotos de como instalaron y por más que sea propiedad privada mucha gente ignoramos si estas antenas de telecomunicación porque son gigantes estamos hablando de más de 13 o 14 metros de altura tienen una caja de fibra óptica porque tengo conocimiento que de esas antenas ellos van a vender señal a diferentes empresas de telecomunicaciones que existen en Ica y mucha gente preocupada porque no saben si esa radiación pueden dañar, al menos debe haber una reunión con la comunidad del sector y decirle que si hay alguna ley que no va a pasar nada al ser humano pero sería importante que la gerencia de desarrollo urbano haga la inspección respectiva y si no tiene la licencia por más que sea un terreno privado aplique la sanción respectiva y se tomen las acciones alcaldesa para no tener el malestar de los vecinos, gracias.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Sra. Alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, pueblo de Ica, periodismo presente buenos días; para informarles como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil con la presencia de la sra. Alcaldesa, el Reg. Luis Castro y el Reg. Álvaro Huamaní participamos de la clausura de la primera promoción de seguridad ciudadana de los diferentes distritos de la provincia de Ica, en la cual en esta capacitación ha sido muy importante ya en vista de que cada uno de ellos han recibido conocimiento en temas legales, primeros auxilios, de intervención de cualquier tipo en su quehacer diario como serenazgo, justamente ya se inició la segunda promoción por lo cual auguramos que continúen con esta misión tan importante y poder desarrollar las capacidades de nuestro serenazgos tanto de Ica como de todos los distritos. Igualmente informo que como presidente de la Comisión de Defensa Civil este 31 de mayo se estará llevando a cabo el simulacro a las 10 a.m. y por lo cual se ha realizado una importante reunión con todos los jefes de Defensa Civil de los distritos para articular con la provincia de Ica y así desarrollar una importante actividad como es el simulacro del 31 de mayo, eso es todo por informar.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Raquel.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Sra. Alcaldesa buenos días, señores funcionarios, personal presente; para informarle sra. Alcaldesa que seguimos yendo a los clubes de madres también hemos ido al almacén que aún está en la Av. Matías Manzanilla al lado del José Picasso Peratta donde le informo que se continua entregando los alimentos que están todavía a PANTBC y también informarle que estamos coordinando con el gerente Juan Pablo Girao para la mejora de programas sociales.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Sra. Alcaldesa, estimados colegas regidores, señores funcionarios, amigos de la prensa, público en general; efectivamente como lo ha mencionado el colega Álvaro Huamaní el día martes tuvimos una reunión en el Gobierno Regional con miembros de la OEFA pero además de eso quiero agregar que el día lunes hicimos una visita inopinada y efectivamente sabemos que el relleno sanitario se encuentra colapsado de inmediato informe y convocamos una reunión a través de su presidencia y se tomaron medidas inmediatas, al día siguiente pude constatar que la MPI sirvió de 2 cargadores frontales para tener una acción de contingencia que no es la solución pero por lo menos va mitigando de manera inmediata las afectaciones quedando por continuar con el proceso de compactación y segregación de material calcario y arenas para tratar de prorrogar la vida a la celda del relleno sanitario pero además ya estando al tanto de esta afectación por intermedio del Ministerio del Ambiente

logramos a través de su presidencia Sra. Alcaldesa, reunimos con la representante de la viceministra del Medio Ambiente con la Directora Ejecutiva de Residuos Sólidos en la ciudad de Lima para lograr que se nos brinde la asistencia técnica y las pautas no solo para mejorar o rescatar el relleno sanitario sino también de que nos asesoren técnicamente y se armen una mesa de trabajo que de antemano les voy avisando a los colegas regidores que será aproximadamente de acá a 15 días en que se nos asesore para ver todo el sistema de recolección de residuos sólidos utilizando también la tecnología, hay apps tenemos que comunicar a la población los puntos de recojo y toda la tecnología y parte legal que ellos vienen trabajando y se viene implementando en otras regiones y otras municipalidades; además quiero comunicarle e informarle de que sostuve una reunión con el director de abonos de agrorural a raíz de que usted gestionó la reunión con la Ministra de Agricultura y se ha abierto la posibilidad de suscribir un convenio para poder favorecer a todos los agricultores de la región con la municipalidad brindándoles el bono de isla que es tan nutritivo y completo para los agricultores a un precio social, el convenio ya lo tiene la municipalidad de Ica está en estado de evaluación para pronto seguir contribuyendo con el desarrollo de nuestro agricultores; además tengo que comunicarle las reuniones que venimos teniendo con la Fundación telefónica, hemos podido juntar ambas partes la Fundación telefónica y desarrollo económico para que la municipalidad sea el protagonista de contribuir en charlas informativas en talleres y echar a andar el programa que lo único que va a hacer es ayudar a darle valor agregado a los talentos de los jóvenes iqueños, es una gran oportunidad señora alcaldesa que la municipalidad no puede desaprovechar y la participación es fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes talentos, eso es lo que tengo que informar, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Carmen Rosa.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Buenos días señora alcaldesa, regidores, compañeros; solo para informarle que como Presidenta de la Comisión de Registro Civil me he apersonado a dicha oficina y se está llevando a cabo con normalidad la inscripción de los contrayentes para el matrimonio civil masivo que se va a realizar el 8 de junio y también invitar a la población que estén atentos para casarse que pueden inscribirse en el área de Registro Civil hasta el 7 de junio, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Totocayo.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Señora alcaldesa, regidores, funcionarios y presentes muy buenos días; para informarle señora alcaldesa hemos estado trabajando la comisión de transporte el 7 de este mes nos reunimos los transportistas con los funcionarios donde quedaron en un acuerdo mutuo donde a usted le pidieron los materiales que más se necesitan en la ciudad, después el 11 de mayo también tuvimos reunión con las personas de Tierra Prometida, donde ellos manifiestan de que un documento presentado a la municipalidad se ha desaparecido y era la preocupación por eso acá le comunico señora alcaldesa no tiene por qué perderse ningún expediente; el 15 hemos tenido reunión con los transportistas en la gerencia con el Sr. Velásquez donde los transportistas están divididos en 3 partes en la primera reunión estuvimos con los transportistas que encabeza el Sr. Pillaca y ayer hemos tenido reunión con el Sr. Aldo Uribe donde él manifiesta cosas que no son ciertas, que él no tiene conocimiento que nosotros hemos tenido reunión anteriormente con los demás transportistas pero ayer se le hizo de conocimiento el proyecto que se ha estado trabajando conjuntamente con la alcaldesa, con el gerente y la comisión y quedo tranquilo donde yo le manifesté que se deje de más denuncias porque es una cosa que a nuestros familiares les perjudicaban que nosotros como políticos ya estamos acostumbrados de todos los insultos, pero él manifiesta una cosa que no es, la cosa es que ellos dicen que a los carros antiguos nosotros no lo queremos atender es falso porque en una reunión con la alcaldesa y demás señores transportistas se coordinó ver dar una oportunidad de meses o un año hasta que ellos se regularicen con sus moviidades y documentos que le falta, señora alcaldesa la preocupación es que acá en la municipalidad no tiene por qué perderse ningún expediente y si se pierde algo escondido hay, es todo por informarle señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Bueno para informarles que con los gerentes como el gerente municipal, sub gerencia de patrimonio, el gerente de medio ambiente hemos hecho la visita al área que tenemos nosotros en La Victoria que son 11 hectáreas donde estamos proyectándonos a hacer el traspaso del zoológico que está en el Campo Ferial a esta área debido a que ahí también

existe la laguna La Victoria que es manejo del Gobierno Regional donde estamos proyectando hacer un parque zonal con zoológico municipal y probablemente en un futuro hacer un convenio con el Gobierno Regional para poder hacer un área de recreación; lo segundo para informarles que el día de ayer tuve la visita del Vicepresidente del Parlamento Andino el cual está presto a ayudar en todo lo que es el tema del relleno sanitario y limpieza pública de la ciudad conjuntamente con la promoción de la agricultura iqueña y del agua que Ica necesita. Pasamos a la estación **PEDIDOS** los regidores que tengan algún pedido por favor levanten la mano, Reg. Maribel tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Le sugiero señora alcaldesa delimitar el área de escombros o la escombrera en el relleno sanitario.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Jacinto Roque.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Alcaldesa dos pedidos, inspección del tramo de la carretera Puente Blanco – Huacachina y la Carta N° 69-2019-AMPI y el Oficio 374-2019-MTC.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa tengo 3 pedidos, el primero respecto a la situación que está ocurriendo en la ciudad debido a que las zonas urbanas hay terrenos que no están cercados, hay una ordenanza que data del 2004 en el cual obliga a todo propietario a cercar sus propiedades y ello debido también a lo que dice la Reg. Maribel, por darles un ejemplo en la Av. San Martín Cdra. 14 como no han cercado las esquinas está lleno de vendedores de comida que perjudica no solamente la zona, hay fogones, hay una serie de problemas inclusive con los vecinos, igual ocurre en zonas donde parquean porque no se les ha pedido o exigido que cumplan esa ordenanza, corresponde a la gerencia de desarrollo urbano y ese es mi pedido que tome acciones al respecto porque ya hay muchas quejas de los vecinos que están haciendo uso indebido con los espacios libres. El segundo pedido es que a través de la alcaldía se recomiende y es una exhortación a que los funcionarios públicos en este caso las gerencias de la municipalidad se abstengan de hacer declaraciones en público y comentarios en que toman los nombres no solamente de usted señora alcaldesa sino de los regidores y que opinan sobre temas que no le corresponden así sea su función, los funcionarios declaran y solamente declaran el gerente, el secretario general o una gerencia que determine la alcaldía, ellos no son las figuras políticas, las figuras políticas en este caso son los elegidos por el voto popular y estamos viendo que declaran en redes hacen opiniones e inclusive reviven casos que nosotros ya hemos tocado y no queremos seguir con ello, por eso pido a través de vuestra alcaldía que se les exhorte que no lo vuelvan a hacer y caso contrario tendría que ser materia de ser sancionados a través del procedimiento administrativo sancionador; asimismo, como pedido nos informen sobre la inauguración próxima de Luren, no tenemos datos precisos y falta poco para ello y necesitamos que el Pleno del concejo tome conocimiento de ello y el último pedido es que respecto a lo que se solicitó en el terreno municipal de IPAE, ya nos alcanzaron la información y es verdad se ha reunido los funcionarios en Despacho de Alcaldía ya se tomen acciones, ya desde el año pasado se encargó a la Procuraduría que inicie y acá están confundiendo el tema, IPAE solicitó subasta pública, adquirirlo, nosotros no estamos transfiriendo esa propiedad estamos buscando recuperar y eso se puede hacer mediante reversión porque hay incumplimiento de los fines por lo cual fue concedido en uso de manera gratuita, entonces que sea este pedido para que se tomen acciones necesitamos terrenos y en realidad no contamos con ello.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Puza.

REGIDOR JUAN PUZA.- Buenos días señora alcaldesa, amigos regidores, público general; mi pedido es que como estamos nosotros cumpliendo con DIESTRA S.A.C. en sus pagos mensualmente no estamos retrasados me parece pedirles por favor realizar una inspección técnica vehicular a las unidades de la empresa DIESTRA S.A.C.; y mi otro pedido sería como poner señora alcaldesa la primera piedra del Plan Director que va a favorecer sobre todo a lo que es la Tierra Prometida, son los únicos pedidos.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Sra. Alcaldesa como acordado en una reunión pido los materiales para la gerencia de transporte para trabajar mejor para nuestra ciudad; mi segundo pedido es la devolución del expediente 010339-18 presentado por

la Asociación de Propietarios de Tierra Prometida ya que se ha desaparecido y quiero que lo devuelvan, hay una entrada pero no hay una salida, por eso le pido la devolución del documento, gracias.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Sra. Alcaldesa para pedirle o reiterarle el informe legal de los alimentos malogrados que se pidió en la última sesión y hasta el momento no se ha entregado; otro pedido es un informe sobre la advertencia de Contraloría de algunos funcionarios que no cumplen con el perfil del MOF; otro pedido es de la presencia de funcionarios de acuerdo al despacho que se dé en la sesión deben estar presentes, solamente veo la presencia de uno de ellos y es una falta de respeto hacia nosotros los regidores que no estén presentes.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Buenos días señora alcaldesa, compañeros regidores, funcionarios, público en general; mi pedido concreto va ya que a raíz del diario Correo se manifestó que existían 14 funcionarios que no cumplían con el perfil que establece el MOF según un documento de contraloría entonces mi pedido es solicitar nuevamente al área de recursos humanos que nos brinde una información completa de todos los funcionarios y si hubiese algún funcionario que tiene que levantar alguna de estas observaciones que también se mencione en este informe; segundo, no tengo a la fecha este informe de contraloría me gustaría si es que algún área lo tuviese para que el Pleno tenga conocimiento de cuáles son dichas observaciones.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Muchas gracias señora alcaldesa realmente la lucha contra la inseguridad ciudadana jamás debe cesar y he recibido algunas denuncias de que en el sector de San Joaquín Viejo, El Guayabo, cerca de la universidad Alas muchas veces serenazgo no llega y efectivamente se ha producido algunos hechos delictivos inclusive con arma de fuego donde algunas ciudadanas les han quitado el celular les han puesto el arma en la cabeza y lógicamente los han asaltado en ese sentido pido que no se descuide la seguridad y que ante el funcionario correspondiente se inste nuevamente a que no se deje de ninguna manera pasar por esa zona porque la delincuencia nunca cesa. De otro lado, hasta el momento no tenemos un informe sobre cuál es el verdadero patrimonio, o sea los bienes muebles e inmuebles que tiene nuestra municipalidad y en ese sentido sería muy conveniente que la sub gerencia de patrimonio nos informe cuáles son los bienes que están debidamente inscritos, los que están en proceso porque los vecinos de la calle Cajamarca y Ayacucho en una esquina nos han informado que hay unas casonas viejas donde antes funcionó oficinas del Ministerio de Salud y por dentro están construyendo, parece que pretenden posesionarse y luego sanear a favor de terceros esa propiedad que está por confirmarse si pertenece a la municipalidad, por eso es importante que la sub gerencia de patrimonio nos informe cuáles son los bienes muebles que pertenecen a la municipalidad y de esa manera poder saber con exactitud cuáles son esos bienes

REGIDOR LUIS CASTRO.- Sra. Alcaldesa para solicitar se nos remita el Plan Operativo Institucional POI-2019 a nivel de centro de costos de las gerencias y sub gerencias; además que se nos indique la remisión del POI – 2019 al CEPLAN y el estado de ejecución hasta el mes de mayo del presente, también que se nos remita el estado de cumplimiento de las metas municipales hasta la fecha y la propuesta para cumplir con los objetivos de programa de modernización municipal propuesto por el MEF.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Sra. Alcaldesa para hacer el pedido que en comunicaciones con el sub gerente de seguridad ciudadana el Sr. Rivera tenemos entendido que existen 2 puntos estratégicos para colocar Puestos de Auxilio Rápido que en el sector de Comatrana y el otro el sector de camino Huacachina por el colegio Data System's, solicitar de que los funcionarios correspondientes en el área presupuesto puedan ver ese tema y se puedan colocar de inmediato y otro pedido que los funcionarios correspondientes puedan notificar a las personas que están invadiendo las calles Cajamarca y Lima por el tema de la informalidad y caos vehicular.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Había un pedido de que se active la página web institucional de la Municipalidad.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, ninguno, señor secretario por favor desarrolle los **DOCUMENTOS DE DESPACHO.**

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el proyecto de acuerdo de concejo vía el cual se propone autorizar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los actos administrativos del convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y la Municipalidad Distrital de Parcona, convenio de Cooperación Interinstitucional de monitoreo de la Quebrada Cansas, al ser instalado el Sistema de Monitoreo de la Quebrada Cansas, el expediente en cuestión tiene dictamen en mayoría de la comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Participación Ciudadana de la MPI, este expediente va a ser abordado en la estación orden del día y será sustentado de acuerdo a su contenido. Asimismo tenemos el expediente vía el cual se propone el proyecto de ordenanza municipal de exoneración de arbitrios, el expediente en mención tiene dictamen de comisión el mismo que deberá ser sustentado en la estación correspondiente. Asimismo tenemos el expediente vía el cual se propone una ordenanza para que se institucionalice el mes de mayo de todos los años como el Mes de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Ica, dicho expediente cuenta también con dictamen de comisión en mayoría el cual será sustentado en la estación correspondiente. Tenemos asimismo el Oficio 003-2019-R-RGET-MPI Sra. Emma Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI, Asunto: Fundamento Voto de Abstención Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril 2019. Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez procedo a fundamentar mi petición de Abstención materializada en la Sesión de Concejo ordinaria de fecha 16 de Abril 2019, donde se vio como punto de despacho el Proyecto de Ordenanza Municipal, respecto al Planteamiento Integral - Asignación de Zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Has, según fecha Registral ubicados a la Altura del Km 273.5 y Km 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacuri, Distrito de Salas, provincia y Región de Ica. Considerando que mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, específicamente en el Artículo 60 del tercer párrafo, "Establece que los Miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el Artículo 101 de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles a partir de la Sesión producida". Asimismo, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, ha precisado en su Artículo 101, Obligatoriedad del Voto, en su inciso 101.2, "Cuando la abstención de voto sea facultada por Ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito". Lo que motiva mi abstención es el hecho concreto que el expediente en ciernes revestía de complejidad, es decir requería de un mayor análisis para poder así emitir un voto con pleno conocimiento de los hechos; precisamente para no incurrir en error, se hacía necesario posponer su debate para otro día; sin embargo, pese a que el suscrito voto en contra para que se vea en otra sesión; se adoptó por mayoría, su debate y es precisamente en esta etapa que propongo mi abstención. Es pertinente tener presente que nuestro orden jurídico insta el estado de derecho como premisa fundamental; en ese sentido es de responsabilidad de quienes adoptan decisiones que inciden en el interés público, deben emitir una decisión; para el caso que nos aborda un voto con pleno conocimiento de los hechos, de modo tal que no exista duda de la decisión adoptada en el presente caso como esta ya expuesto, se requería de mayor información y tiempo para poder emitir un voto con el debido conocimiento y por ende con la debida motivación de carácter técnica y legal. Por tanto Señora Alcaldesa pido se sirva tener por sustentado mi voto de abstención, del cual se debe dar cuenta la Pleno de Sesión de Concejo, deslindando desde ya cualquier responsabilidad que pudiera producirse como consecuencia de la aprobación de la ordenanza materia de la presente. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima, atentamente, Raquel Graciela Espinoza Tarque – Regidora de la MPI. Del mismo modo tenemos el 04-2019-R, Sra. Emma Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI Asunto: Fundamento Voto de Abstención Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril 2019. Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez, procedo a fundamentar mi petición de Abstención materializada en la Sesión de Concejo ordinaria de fecha 16 de Abril 2019, donde se vio como punto de despacho el Proyecto de Ordenanza Municipal, respecto al Planteamiento Integral - Asignación de Zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Has, según ficha Registral ubicados a la Altura del Km 273.5 y Km 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacuri, Distrito de Salas, provincia y Región de Ica. Considerando que mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, específicamente en el Artículo 60 del tercer párrafo, establece que los Miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el Artículo 101 de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor

de cinco días útiles a partir de la Sesión producida. Asimismo, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, ha precisado en su Artículo 101, Obligatoriedad del Voto, en su inciso 101.2, "Cuando la abstención de voto sea facultada por Ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito". Lo que motiva mi abstención es el hecho concreto que el expediente en ciernes revestía de complejidad, es decir requería de un mayor análisis para poder así emitir un voto con pleno conocimiento de los hechos; precisamente para no incurrir en error, se hacía necesario posponer su debate para otro día; sin embargo, pese a que el suscrito voto en contra para que se vea en otra sesión; se adoptó por mayoría, su debate y es precisamente en esta etapa que propongo mi abstención. Es pertinente tener presente que nuestro orden jurídico instaura el estado de derecho como premisa fundamental; en ese sentido es de responsabilidad de quienes adoptan decisiones que inciden en el interés público, deben emitir una decisión; para el caso que nos aborda un voto con pleno conocimiento de los hechos, de modo tal que no exista duda de la decisión adoptada en el presente caso como esta ya expuesto, se requería de mayor información y tiempo para poder emitir un voto con el debido conocimiento y por ende con la debida motivación de carácter técnica y legal. Por tanto Señora Alcaldesa pido se sirva tener por sustentado mi voto de abstención, del cual se debe dar cuenta la Pleno de Sesión de Concejo, deslindando desde ya cualquier responsabilidad que pudiera producirse como consecuencia de la aprobación de la ordenanza materia de la presente. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima, atentamente, Clyde Maribel Hidalgo Díaz. Asimismo damos cuenta del Oficio N° 007-2019-R-RTG-MPI Sra. Emma Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI, Asunto: Fundamento Voto de Abstención Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril 2019. Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez, procedo a fundamentar mi petición de Abstención materializada en la Sesión de Concejo ordinaria de fecha 16 de Abril 2019, donde se vio como punto de despacho el Proyecto de Ordenanza Municipal, respecto al Planteamiento Integral - Asignación de Zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Has, según fecha Registral ubicados a la Altura del Km 273.5 y Km 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacuri, Distrito de Salas, provincia y Región de Ica. Considerando que mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, específicamente en el Artículo 60 del tercer párrafo, "Establece que los Miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el Artículo 101 de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles a partir de la Sesión producida". Asimismo, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, ha precisado en su Artículo 101, Obligatoriedad del Voto, en su inciso 101.2, "Cuando la abstención de voto sea facultada por Ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito". Lo que motiva mi abstención es el hecho concreto que el expediente en ciernes revestía de complejidad, es decir requería de un mayor análisis para poder así emitir un voto con pleno conocimiento de los hechos; precisamente para no incurrir en error, se hacía necesario posponer su debate para otro día; sin embargo, pese a que el suscrito voto en contra para que se vea en otra sesión; se adoptó por mayoría, su debate y es precisamente en esta etapa que propongo mi abstención. Es pertinente tener presente que nuestro orden jurídico instaura el estado de derecho como premisa fundamental; en ese sentido es de responsabilidad de quienes adoptan decisiones que inciden en el interés público, deben emitir una decisión; para el caso que nos aborda un voto con pleno conocimiento de los hechos, de modo tal que no exista duda de la decisión adoptada en el presente caso como esta ya expuesto, se requería de mayor información y tiempo para poder emitir un voto con el debido conocimiento y por ende con la debida motivación de carácter técnica y legal. A Usted Señora Alcaldesa pido se sirva tener por sustentado mi voto de abstención, del cual se debe dar cuenta la Pleno de Sesión de Concejo, deslindando desde ya cualquier responsabilidad que pudiera producirse como consecuencia de la aprobación de la ordenanza materia de la presente. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima. Asimismo vamos a dar cuenta del Oficio 010-2019-R-JDPB-MPI Sra. Emma Luisa Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI, Asunto: Fundamento por escrito de mi abstención del voto. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica Artículo 60° tercer párrafo: Los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señal, cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al Artículo 101° de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida. Estando a

que la abstención está facultada por Ley, tal como lo establece la Ley N° 27444 en su Artículo 101°.- Obligatoriedad del voto, 102°.- Cuando la abstención del voto sea facultada por ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. Fundamentación, Primero.- La abstención se da en la votación del Exp. N° 002545-2018 Proyecto de Ordenanza Municipal para aprobar el planeamiento integral - asignación de zonificación de 02 parcelas contiguas ubicadas a la altura de los Km. 273.5 y Km. 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacurí, Distrito de Salas, Provincia y Región de Ica, expuesto en la Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril del 2019. Segundo.- En el debate se señaló por parte de algunos Regidores el desconocimiento del expediente en mención hasta 24 horas antes y a su vez al no tener el informe completo de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, y estando que los regidores pueden solicitar con anterioridad a la sesión, o durante el curso de ella los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en la convocatoria. El Alcalde, o quien convoque, está obligado a proporcionárselos, en el término perentorio de cinco días hábiles, bajo responsabilidad, Por lo expuesto, dejo a salvo mi posición, exigiendo se cumpla con lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y así establecer un voto informado de acuerdo al Artículo 7° del Reglamento Interno de Concejo y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, firma Juan de Dios Puza Buleje. Asimismo damos cuenta del Oficio N° 005-2019-JRRH-MPI Sra. Emma Mejía Venegas Alcaldesa de la MPI, Asunto: Fundamento Voto de Abstención Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril 2019 Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez, procedo a fundamentar mi petición de Abstención materializada en la Sesión de Concejo ordinaria de fecha 16 de Abril 2019, donde se vio como punto de despacho el Proyecto de Ordenanza Municipal, respecto al Planteamiento Integral - Asignación de Zonificación de dos parcelas contiguas, cuya área global es de 76,2874 Has, según ficha Registral ubicados a la Altura del Km 273.5 y Km 275 de la Carretera Panamericana Sur, en la Pampa de Villacurí, Distrito de Salas, provincia y Región de Ica. Considerando que mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, específicamente en el Artículo 60 del tercer párrafo, "Establece que los Miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el Artículo 101 de la Ley N° 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles a partir de la Sesión producida". Asimismo, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, ha precisado en su Artículo 101, Obligatoriedad del Voto, en su inciso 101.2, "Cuando la abstención de voto sea facultada por Ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito". Lo que motiva mi abstención es el hecho concreto que el expediente en ciernes revestía de complejidad, es decir requería de un mayor análisis para poder así emitir un voto con pleno conocimiento de los hechos; precisamente para no incurrir en error, se hacía necesario posponer su debate para otro día; sin embargo, pese a que el suscrito voto en contra para que se vea en otra sesión; se adoptó por mayoría, su debate y es precisamente en esta etapa que propongo mi abstención. Es pertinente tener presente que nuestro orden jurídico insta el estado de derecho como premisa fundamental; en ese sentido es de responsabilidad de quienes adoptan decisiones que inciden en el interés público, deben emitir una decisión; para el caso que nos aborda un voto con pleno conocimiento de los hechos, de modo tal que no exista duda de la decisión adoptada en el presente caso como esta ya expuesto, se requería de mayor información y tiempo para poder emitir un voto con el debido conocimiento y por ende con la debida motivación de carácter técnica y legal. Por tanto Señora Alcaldesa pido se sirva tener por sustentado mi voto de abstención, del cual se debe dar cuenta la Pleno de Sesión de Concejo, deslindando desde ya cualquier responsabilidad que pudiera producirse como consecuencia de la aprobación de la ordenanza materia de la presente. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima, atentamente, Jacinto Roque Hernández – regidor de la MPI. Del mismo modo señora alcaldesa damos cuenta del Informe 321-2019-SGT-GA-MPI Sr. Lic. Adm. Luis Antonio Malca Laguna Gerente de Administración de la MPI, Asunto: remite Resumen de Ingreso mes de Abril – 2019, fecha: 8 de mayo del 2019, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la relación de resumen de ingresos correspondiente al mes de abril 2019, se adjunta cuadro en detalle en 4 folios lo que comunico a usted para su conocimiento, atentamente, CPCC. Nicanor Neptali García Escate Sub Gerente de Tesorería, dicho informe ya ha sido trasladado a los regidores por lo que considero no pertinente dar lectura al

cuadro; son todos los documentos de despacho señora alcaldesa, entraríamos a la siguiente estación que es el desarrollo de orden del día.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario pasamos a la Estación **ORDEN DEL DÍA**, por favor proceda.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el expediente vía el cual se propone convenio de cooperación y monitoreo de la quebrada Cansas entre la Municipalidad Provincial de Ica y los distritos de Parcona y Tinguíña con el objeto de monitorear dicha quebrada, el expediente en mención tiene dictamen en mayoría suscrito por la comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Participación Ciudadana, para el caso le toca fundamentar al presidente de la Comisión el Reg. Cesar Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Muchas gracias señora alcaldesa, colegas regidores como ya es de conocimiento público las avenidas de agua en nuestra región Ica y en especial de nuestra provincia de Ica, no son medibles y con los últimos acontecimientos con el año 1998 con lo cual causó daños a nuestro cercado de Ica y muchos distritos de la provincia de Ica causando zozobra y malestar y también en la cual tuvimos que recibir ayuda del Gobierno Central para poder solucionar toda esa inundación que se había causado aquí en el cercado de Ica y es por eso que a través de la sub gerencia de defensa civil sea creído por conveniente suscribir un convenio tripartito entre la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, la Municipalidad Distrital de Parcona y la Municipalidad Provincial de Ica para poder visualizar y así trabajar de una forma articulada para ver las lluvias que suceden en las alturas de la quebrada Cansas y se pueda monitorear a través de un personal idóneo y que pueda avisarnos a través de los medios celulares o radio y así poder tomar acciones inmediatas en la cual la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y la Municipalidad Distrital de Parcona contribuirán con un personal debidamente capacitado y la Municipalidad Provincial de Ica participaría con el equipo tecnológico con lo que cual ya se cuenta en el área de defensa civil y lo cual la Municipalidad Provincial haría custodio y la operatividad y mantenimiento de estos equipos tecnológicos para poder así estar prevenidos en estas aguas de avenidas por eso pongo a consideración del Pleno del concejo para aprobar este convenio tripartito el cual debe ser suscrito todos los años en estos 4 años de gestión para así estar alertados y poder contrarrestar cualquier lluvia y agua de avenidas que pueda suceder en los distritos de Parcona y Tinguíña.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor desea el uso de la palabra sobre lo ya expuesto, bueno ya se encuentran los señores regidores para hacerle de conocimiento que el Sr. Cesar Salazar ha dado el informe del dictamen sobre el convenio con Defensa Civil, quiero llevar a votación, los regidores que están de acuerdo que se firme este convenio por favor que levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el expediente vía el cual se propone la exoneración del 50% del pago de tasas de arbitrios municipales del año fiscal 2019 a los pensionistas y personas adultas mayores, el expediente en mención tiene dictamen de comisión en mayoría de la comisión de Asuntos Administrativos, Presupuesto y Planeamiento de la MPI el mismo que es presidido por el Reg. Jacinto Roque Hernández, corresponde sustentar el dictamen.

SEÑORA ALCALDESA.- Para que sustente su dictamen.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Efectivamente la conformidad que establece el art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía al art. 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 LOM los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia erradicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción a la ordenanza jurídica, es un proyecto de ordenanza que la ley nos faculta, es exonerar el 50% de pago de la tasa de arbitrios municipales del año fiscal 2019 a los pensionistas y personas adulto mayor que reúnan los requisitos establecidos en el art. 19 de la Ley de Tributación municipal y la Ley 30490 de la Persona y Adulto Mayor, nosotros como regidores numerosas veces vienen a la Sala de Regidores personas adulto mayor y jubilados pidiendo que se les exonere el 50% de los arbitrios que es competencia de nosotros, creo que esto se viene haciendo cada año y en ese aspecto es factible ya que este proyecto de ordenanza ha sido firmado por mi persona como presidente de la comisión, el Dr. Álvaro Huamaní

y el Sr. César Salazar en este aspecto no habría inconveniente, en el segundo proyecto de ordenanza estamos hablando de que al buen contribuyente que paga por todo el año sus arbitrios municipales se le dé una exoneración del 15% alcaldesa creo que es justo premiar al contribuyente que va a pagar el 100% de sus arbitrios por todo el año es una tasa del 15% que se le va a exonerar y que va también al Pleno para ser aprobado, no habría inconvenientes este proyecto de ordenanza está el dictamen de comisión firmado por quien le habla, el Dr. Huamaní y el colega Cesar Salazar y el tercero proyecto de ordenanza que es exonerar del 100% de pago de arbitrios a monumentos históricos, esto son mediante informes de asesoría legal que también contempla la norma y la ley, no habría inconveniente, también este proyecto está aprobado por los tres regidores de la comisión donde dictaminamos que procede que el concejo municipal apruebe este proyecto de ordenanza municipal que exonera dichos puntos que hemos dado a conocer, colegas regidores no habría inconveniente para que el SAT pueda actuar al día siguiente que sea promulgado en un diario de circulación regional, eso es todo.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún regidor que desee el uso de la palabra, Reg. Álvaro por favor.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa solamente para explicar en pocas palabras en materia tributaria solamente por ley se crea lo que son tasas, impuestos y derechos igual la entidad municipal como quiera que emite ordenanzas con rango de ley así como puede crear lo que son en este caso el impuesto predial, de alcabala también puede exonerarlo, ya existe en el Código Tributario y el decreto legislativo 776 sobre tributación municipal no de ahora sino desde hace más de 30 años aproximadamente el derecho que obtienen las personas por el hecho de haber sido ya viudas o por la edad pero bajo condiciones, no es cualquier persona, deben tener una sola propiedad, deben ser jubilados y tienen derecho las personas mayores de asistirlas con las disminución del pago de ese impuesto ya que la han venido pagando durante muchos años y lo que corresponde a los otros puntos uno es un beneficio para el buen pagador que ahora en el sistema financiero se utiliza a efectos de buscar la mayor recaudación a tiempo y de manera que permita también viabilizar los planes en cuanto a lo que es el ingreso propios de la municipalidad así como está establecido por ley que los monumentos tienen exoneración por la declaración del Ministerio de Cultura, eso es todo.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Solamente para acotar que podemos tomar una decisión importante y más que todo al buen pagador ya que las instituciones financieras cuando uno cumple a cabalidad y puntual le exoneran entre 1 a 2 cuotas, entonces en este caso solamente exhortar y exigir de que a través de Imagen Institucional y a través de todos los medios se pueda difundir este beneficio y así mejorar la captación para el beneficio de la provincia de Ica y pueda desarrollar actividades.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Solamente para aunarme a la proposición que ha hecho mi colega regidor Jacinto Roque porque conforme a la constitución y también de acuerdo a ley porque hay una ley especial que siempre debe favorecer a los jubilados más que todo del punto de vista doctrinario porque se sobre entiende que han aportado a la nación en su momento oportuno con tantos años de trabajo, entonces en ese sentido también los municipios están facultados para exonerarle hasta el 50% efectivamente como lo ha dicho Jacinto en ese sentido me aúno al pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor, no, bueno se lleva a votación la ordenanza municipal que exonera el 50% del pago de tasa de arbitrios municipales del año fiscal 2019 a los pensionistas y personas adulto mayor que reúnan los requisitos establecidos en el art. 19° de la Ley de Tributación Municipal y ley N° 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor también exonerar el pago del 15% de adelanto a los contribuyentes que cancelen al contado y exoneración de 100% de pago de arbitrios a monumentos históricos, los regidores que estén de acuerdo por favor que levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, vamos al siguiente.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la dinámica de la sesión tenemos el expediente vía el cual se propone se institucionalice el mes de mayo de todos los años como el Mes de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Ica, el expediente en cuestión tiene dictamen de comisión en mayoría suscrito por los miembros en este caso presidida por la Reg. Emma Gabriela Ceccarelli Vilca quien debe sustentar dicho dictamen.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Ceccarelli por favor para que sustente su dictamen.

REGIDOR EMMA CECCARELLI.- Quiero invitar al Sub Gerente de Desarrollo Local para que pueda dar un informe más detallado a los regidores para que puedan tener conocimiento sobre este dictamen, el Sr. Luis Verdi.

SEÑORA ALCALDESA.- Sub gerente tiene el uso de la palabra.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Buenos días señora Alcaldesa Emma Mejía, señores regidores, señores periodistas, público presente; en realidad este proyecto de ordenanza para poder institucionalizar el mes de mayo de todos los años como el Mes de Desarrollo Económico obedece justamente a la necesidad que tiene la provincia de poder poner énfasis y poder lograr la articulación con diferentes instituciones tanto público como privadas, el día 7 de mayo del presente año se ha llevado a cabo una conferencia de prensa anunciando una serie de actividades que se vienen desarrollando y que culminará el 31 de mayo y que sentará un precedente para los siguientes años y los logros que estamos obteniendo es poder consolidar una mesa de trabajo permanente con la finalidad de poder promover el desarrollo económico de la provincia que incluye además la reunión y también la conciliación con los diferentes desarrollos económicos de todos los distritos de la provincia de Ica, ese trabajo de concertación y de poder unificar esfuerzos en pro del desarrollo económico son lineamientos que sigue la gestión y que sin embargo se verán potenciados a través de la aprobación de esta ordenanza logrando dicha institucionalización, la idea de poder institucionalizar el mes de mayo como el Mes de Desarrollo Económico se da en el marco del Día Nacional de las Mypes que se ha celebrado el día de ayer 15 de mayo, todos sabemos de la importancia de este sector de la micro, pequeña y mediana empresa que constituye el 97% de las empresas en el Perú pero además como dato importante generan el 74% del empleo formal y que además representa más del 40% del PBI de manera que siendo una de las funciones de la gerencia de desarrollo económico y seguridad ciudadana y de la sub gerencia local de recuperar, fortalecer, fomentar, promover e impulsar el desarrollo económico turístico y empresarial realizando este tipo de actividades nos vemos en la necesidad de tener este tipo de ordenanzas y que además cabe puntualizar nos permitirá a fines del mes de mayo y será motivo de un informe señora alcaldesa de que por primera vez Ica tendrá lineamientos para poder tener un plan de desarrollo turístico y también un plan estratégico de desarrollo económico que permitirá no solo del distrito de Ica sino de todos los demás distritos convirtiéndonos en una municipalidad pionera en generación de desarrollo económico.

REGIDOR EMMA CECCARELLI.- Para acotar que ese dictamen se está haciendo para promover el desarrollo económico en la provincia de Ica, nosotros como el ente político representante de la provincia tenemos que impulsar eso para que nos medianos y micro empresarios puedan así desarrollarse y mejorar la economía en nuestra provincia, invito también a nuestro amigo miembro de la comisión el Sr. Cesar Salazar.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Para acotar de igual forma como ya también nos anunció nuestra alcaldesa que en un futuro no muy lejano se va a poder trasladar el pequeño zoológico y también como ya un gran inicio de esta feria desarrollo económico local y aspirar que en un futuro no muy lejano esto se convierta en una feria exitosa incluyendo a todos los micro y pequeños empresarios de nuestra provincia de Ica y sus distritos, hemos visto en otros distritos de nuestra provincia cómo celebran sus mixturas en la cual participan los vitivinícolas, los que producen lácteos como es el caso de queso, yogurt, los que fabrican artesanías y todo ese diverso universo de que en nuestra provincia de Ica existen ya micro y pequeños empresarios de las diferentes regiones del país, tanto de la sierra, selva y costa y es por eso que aspiramos progresivamente de que esta feria importante de la gerencia de desarrollo económico local se pueda consolidar en nuestra gestión y por qué no el próximo año.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Efectivamente una propuesta muy importante como ya me ha antecedido el sub gerente de desarrollo económico y mis colegas regidores creo que esto va a marcar un hito en la historia en su gestión promover en el mes de mayo este tema de desarrollo económico que va a comprender a los pequeños, medianos, mypes en todas sus habilidades tanto gastronomía, artesanía tenemos en cuenta que somos una región que tenemos muchas personas de diferentes regiones con sus costumbres, con sus temas típicos de su región que eso va a dar un realce realmente a nuestra municipalidad provincial y sobre todo a nuestra región Ica, en ese aspecto me aúno porque es un tema muy importante señora alcaldesa y yo creo que va a ser

aprobado por la mayoría de nuestros colegas regidores por el desarrollo de nuestros empresarios que tienen muchas habilidades y hoy en día usted está promoviendo eso y me parece muy interesante, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, si Sra. Maribel.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Escuchando a la regidora Ceccarelli lo que no me queda muy claro porque he estado 15 días fuera de Ica, no entiendo cómo se va a realizar, va a ser una feria, una reunión de empresarios, de qué rubros van a participar, en qué lugar se va a realizar, van a ser solo charlas, ventas como las que está realizando la gerencia agraria los viernes, no queda claro, no lo entendí y no sé si los demás regidores han entendido pero para mí no me ha quedado claro.

SEÑORA ALCALDESA.- Sub Gerente Verdi, le cedo el uso de la palabra para que haga la aclaración.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Gracias señora alcaldesa para aclarar la pregunta de nuestra regidora en realidad cuando hablamos del Mes de Desarrollo Económico, estamos hablando de una serie de actividades que se organizan de manera conjunta con diversas entidades públicas y privadas, actualmente tenemos nosotros un trabajo conjunto con la Cámara de Comercio con el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Producción con INDECOPI, con la SBS, incluso con la empresa privada que también ha unido esfuerzos, cuando hablamos del Mes de Desarrollo Económico es una serie de actividades, hablamos de talleres ya de tecnología de información que se realizó el 7 y 8 de mayo, hablamos de ferias comerciales como se ha realizado el día de ayer como se ha realizado el día de ayer en el frontis del mercado La Palma, hablamos de capacitación también en compras al Estado dirigido a Mypes que se está realizando el día de hoy y mañana, hablamos de mesas de concertación en temas de turismo, temas de desarrollo económico, ferias gastronómicas que vamos a desarrollar en este mes, estamos también hablando de premiación que es muy importante reconocer en emprendimiento y con eso golpear a un gran enemigo, muchas veces hablamos que atacamos al formal cuando el gran enemigo es el informal y es nuestra tarea como Gobierno Local de poder desarrollar políticas para poder luchar contra la informalidad y esto es creando espacios como se hicieron en Semana Santa que se disminuyó la informalidad, luego de una serie de actividades, de suma de esfuerzos, quienes van en el frontis de la Dirección Regional Agraria en una feria permanente se unen en esta gran actividad promovida por la municipalidad, es la unión de esfuerzos y lo que buscamos es lograr un mayor impacto y hacer que esta feria no sea de un solo lugar sino que sean ferias itinerantes con el respaldo de la municipalidad y que sean fomentadas por la gerencia de desarrollo económico.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Lo que quería saber es va a ser descentralizada, en un solo sitio, ya tienes todo planeado, los días, solo el mes, el año o sólo el mes, solo el mes y acaba todo ahí.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Cuando hablamos del Mes de Desarrollo Económico, estamos hablando de que se generan por ejemplo en este mes 17 actividades dirigidas a promover el desarrollo económico en la que el esfuerzo, financiamiento y los recursos de todas las instituciones logran un mayor impacto, el siguiente año lo que estamos planificando es que logremos hacer una rueda de negocios y aspiramos nuestro objetivo y tenemos la experiencia para lograrlo es que en un día logremos fomentar pactos comerciales de hasta 5 a 10 millones de soles en un solo día, acercando a la micro empresa con el gran comprador, tenemos una tarea titánica señores regidores, señora alcaldesa de tener que capacitar y preparar a nuestros empresarios para poder ser más competitivos, si bien es cierto hablamos que Ica es la tercera ciudad en el Perú a nivel de economía hay que tener en cuenta que cuatro de las cinco actividades se basan mucho en precios internacionales, de manera que nos urge trabajar en materia de diversificación productiva y a eso apunta el Mes de Desarrollo Económico a acercarnos al empresario y cumplir nuestro rol.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Solo para decir que efectivamente el funcionario ha aclarado porque eso también le va a dar mayor nivel a toda la provincia de Ica, con lo que acabas de decir que somos el tercer lugar en lo que se refiere al aspecto económico, Ica

como sabemos se hace mucha agro-exportación y vemos que cada día Ica en todos los aspectos se está ampliando, en su crecimiento demográfico, en su economía, en todas las actividades industriales, en la pequeña empresa, en ese sentido me aúno a la proposición que ha hecho la Reg. Ceccarelli y a lo que ha expuesto el funcionario.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que desee el uso de la palabra, no, entonces se lleva a votación los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME**, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con la dinámica de la sesión tenemos el pedido formulado por la Reg. Maribel Hidalgo respecto a la delimitación del área de escombreras en el relleno sanitario.

SEÑORA ALCALDESA.- Regidora por favor sustente su pedido.

REGIDOR MARIBEL HIDALGO.- Como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y preocupada dónde se dirigen los restos de construcción, parte de pistas, removida que es removida cuando se dan las construcciones, dónde están los bloques de cemento, dónde están los ladrillos, las piedras, cerámicas y vidrios todo lo que significa demolición de construcción o cambio de vivienda y todo lo demás, pregunto a GPMAS si existe un área delimitada en el relleno y como es sabido todo relleno debe tener su área de escombreras, tengo entendido que no existe un área de escombreras es por eso que camino al establecimiento penitenciario encontramos montones y montones de tierra de escombros pero sí tenemos las multas que es bien sabido que el funcionario del Sr. Huamán Casiano multa a todas las personas que tienen sus desmontes fuera de su casa pero no sabemos a dónde deben de ir o me equivoco señor Huamán, entonces como requisito indispensable y de suma importancia es tener una escombrera en el relleno como lo dice el sub gerente de medio ambiente el Sr. Castro preocupado por el relleno también aparte de los residuos orgánicos, residuos sólidos, aparte de los residuos hospitalarios, aparte de residuos peligrosos todo relleno debe tener su escombrera es por eso que le solicito y le sugiero a usted señora alcaldesa delimitar lo más pronto posible el área de escombrera para que puedan ir todos estos residuos a un área y no estar desperdigados por todo Ica fomentando la inadecuada disposición de los residuos que son de demolición de construcciones generando impactos ambientales negativos, afectando espacios públicos, vías, parques, cuerpos de agua, ríos, esto está tipificado ampliamente en el Código Penal en el art. 313° delito de alteración del ambiente o paisaje, es todo Sra. Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente municipal por favor hacer de conocimiento al gerente de medio ambiente para que en la siguiente sesión pueda dar el informe sobre la proyección al depósito de lo que son escombreras.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Jacinto Roque quien plantea 2 pedidos, el primero es la inspección de obras de vía puente blanco y el segundo pedido es respecto enviados por el Ministerio de Transportes de los cuales tendría que el regidor sustentar su pedido.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Mi primer pedido es con respecto a que la gerencia de desarrollo urbano haga una inspección en el tramo de Puente Blanco camino a Huacachina, se están haciendo muchas construcciones alcaldesa y parece que muchos casos como que estuvieran invadiendo lo que no les corresponde, tenemos proyectado en esta gestión hacer una carretera de doble vía y que más adelante cuando ellos se crean con derecho hay que expropiarle para construir nuestra doble carretera, en ese aspecto solicito a los funcionarios correspondientes que hagan una inspección lo más antes posible si es que están cumpliendo con lo que dice la norma sobre construcciones sobre todo veredas, sardineles y no construyan donde no le pertenece de acuerdo a ley.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente municipal por favor al área respectiva para que en la brevedad posible se pueda realizar esas inspecciones.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- El otro punto de mi pedido es una Carta N° 69 que hemos sido notificados los regidores con respecto al acuerdo de concejo que se llevó a cabo el 27 de marzo donde se firmó un convenio con PROVIAS para la intersección vial de la Panamericana Sur con Av. Cutervo, la intervención vial de la Panamericana Sur con el Ovalo del Estadio José Picasso

Peratta y la intersección vial de la Panamericana Sur con la Av. Arenales, hay un documento de ese convenio donde con oficio 374 el Ministerio de Transporte le comunica a su persona sobre este convenio donde dice me dirijo a usted en atención al documento en referencia mediante el cual su representada solicita la actualización y/o renovación del convenio 031-2016-MTC del 26 de setiembre 2016 a fin que PROVIAS Nacional autorice a la Municipalidad Provincial de Ica a elaborar los estudios pre-inversión referido a la construcción de infraestructura de intercambio vial en la Panamericana Sur en el marco de Invierte.pe, al respecto no corresponde la renovación o autorización de un nuevo convenio toda vez que mediante oficio 573-2019-MTC del 6 de junio del 2018 el cual adjunto comunicamos a su representada que no era factible por encontrarse vencida su vigencia no obstante actualmente la Sub Dirección de Estudio viene gestionando los actos preparatorios para la elaboración del estudio de pre-inversión a nivel de ficha técnica de proyecto carretera P-1S tramo Guadalupe-Ica no sé este tramo creo que ya lo licitó la Región y el otro dice el tramo concesionado Nazca de 157 km cuya trayectoria abarca los sectores donde se ubican los intercambios viales en la Panamericana Ovalo del Estadio José Picasso Peratta y Arenales con este documento nos indica que ese acuerdo de concejo ya no procede porque supuestamente ellos están elaborando una ficha técnica de la carretera Ica-Nazca, mi pregunta va alcaldesa que es cierto que es necesario estos pasos de desnivel pero años anteriores se hizo un estudio Ica necesita 5 pasos de desniveles empezamos por el de la Av. Arenales y San Joaquín el cruce que es necesario, el segundo que está en el Ovalo del Estadio José Picasso Peratta y el otro que habla de la Av. Cutervo con la Panamericana que debe ser Puente blanco, también queda pendiente un paso de desnivel en el sector de donde está el Ministerio Público que va a las Casuarinas es necesario por el tráfico y el otro que está en el mercado Santo Domingo, si bien es cierto hay un expediente que ellos están armando por intermedio de una ficha técnica del proyecto deben ser considerados estos dos pasos de desniveles pero dónde va mi preocupación alcaldesa si ellos están haciendo este proyecto para hacer la Panamericana Ica-Nazca y donde están comprometiendo estos tres puntos y que deben adicionarse dos más creo que tenemos conocimiento que la nueva Panamericana va a ser por el sector de Guadalupe a Tierra Prometida, eso es lo que tenemos conocimiento la mayor parte de regidores por eso que acá no sé si serán errores y dice carretera tramo Ica-Guadalupe cuando sabemos que eso lo está haciendo la Región y ya fue licitado y el otro dice tramo concesionado Nazca-Ica 157 km. Y si la carretera va a pasar por la Tierra Prometida me supongo, interpreto no sé qué dirán mis colegas que ese proyecto que si la carretera no va a pasar por nuestro cercado de Ica va a cruzar por el sector de Guadalupe hasta Tierra Prometida si fuera así estarían considerando esos tres pasos de desniveles o es que la carretera va a continuar por la misma panamericana actual, esa era mi pregunta para que los funcionarios hagan la consulta respectiva y a la vez que no sean estos dos pasos de desnivel que sean dos más, es mi preocupación en cuanto a este documento que nos han alcanzado.

SEÑORA ALCALDESA.- Sobre ese documento quisiera hacer una acotación efectivamente en una sesión anterior se aprobó hacer un convenio con PROVIAS para que se pueda realizar los tres bypass que existían ya en un convenio previo pero que ya había vencido pero sin embargo en gestiones y conversaciones con el Ministerio de Transporte debido a que ellos van a realizar lo que es la carretera por la parte de atrás de lo que es Guadalupe van a considerar dentro de eso la proyección para realizar los tres bypass en los lugares que es el cruce de Arenales, Ovalo del Picasso y el cruce Cutervo entonces ellos mismos van a hacer las inspecciones y también ellos están elaborando probablemente para el mes de julio ya deben estar haciendo los TDR para que puedan lanzar a concurso y se puedan ejecutar estos tres bypass, de todas maneras voy a hacer de conocimiento y también el Gerente Municipal para poder llevar el pedido de que se pueda anexar los dos bypass faltantes pero hacer esa aclaración que dentro del proyecto que tiene el Ministerio de Transporte van a incluir los tres bypass para la ciudad de Ica.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Álvaro Huamaní quien ha propuestos 5 puntos, el primer punto es que se tomen decisiones respecto a los terrenos que no están cercado en nuestra ciudad; el segundo punto es la recomendación a los funcionarios de no emitir opiniones ni declarar a la prensa sin tener autorización correspondiente; el tercer pedido es que se informe al respecto de la próxima inauguración de la iglesia Señor de Luren; un cuarto pedido respecto a que se tomen acciones para que las instalaciones de IPAE sean restituidas a la municipalidad; un quinto pedido es que se active la página web de la municipalidad, en ese orden corresponde al Sr. Regidor hacer el sustento de sus pedidos.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señores regidores, público en general; el primer pedido se sustenta en que como hemos visto en varias urbanizaciones está mal usando los espacios que no están cercados cuando mediante ordenanza municipal existe la exigencia de que los propietarios cerquen esto para evitar que acumulen basura, que haya comercio ambulatorio, desmontes y eso está perjudicando también a zonas urbanas la parte paisajística, el comercio y para ello es necesario que la gerencia de desarrollo urbano realice acciones sobre todo teniendo y sabemos un equipo o incrementar los inspectores que siempre están pendientes de las construcciones sin autorización o colocación de desmonte en lugares que no se debe, es por ello que pedía que tomen acciones a través de la gerencia de desarrollo urbano, le hice un ejemplo de la Av. San Martín cuadra 14 porque ya hay diversas quejas sobre comercio que se está incrementando más debido a que no están cercados los predios.

SEÑORA ALCALDESA.- Gerente Municipal por favor tome nota para enviarlo al área respectiva.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- En segundo lugar he pedido que se abstengan de declarar los funcionarios sin la autorización en este caso del alcalde y quiero que tomen nota por Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e impedimentos de los funcionarios y servidores públicos, ya está establecido por norma que ningún funcionario pueda hacer declaraciones sobre temas ya sean municipales, no solamente en condición de reserva, solo declaran cuando son autorizados y de acuerdo a la importancia o así lo pida a la autoridad no así como ya hemos visto en las redes, periódicos, gerentes de esta municipalidad que declaran tomando el nombre de la alcaldesa y de regidores y removiendo asuntos que ya son de tratamiento inclusive de lo que son órganos de control, la ley establece que aquel funcionario que incumple esto debe ser comunicado a OCI, a contraloría y se inicien acciones civiles, penales inclusive de ser inhabilitados, es por ello que les recomiendo que se les haga de conocimiento cuáles son sus funciones y cómo deben declarar porque en todo caso tendríamos que tomar nosotros acciones, es una recomendación que pido se le haga a través del gerente general porque estamos quedando como una ciudad que no cumple con las normas y eso se ve nivel de todos, esto no solamente se ve acá sino en muchos lugares, es por ello que hago esa invocación.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor tomar las medidas administrativas correspondientes con dichos funcionarios que han omitido las normas establecidas dentro de la municipalidad.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Y el tercer punto es que se nos informe sobre la próxima inauguración de la iglesia Luren porque en realidad el Pleno no sabe y nos preguntan mucho qué acciones, cómo se va a organizar y en realidad queremos bajo el principio que somos la máxima autoridad municipal estar enterados de ello, no sé quién podría informar al respecto.

SEÑORA ALCALDESA.- Respecto a eso señor gerente vamos a hacerle llegar, pero previo quiero comunicarles que recién el día martes hubo la reunión con la empresa contratista con los representantes de SHOU GANG y el padre donde se llevó a cabo que la inauguración va a llevarse a cabo el día 15 de junio sin embargo nosotros recién estamos armando todo lo que va a hacer el programa y el plan de seguridad ya que vendrán autoridades de la ciudad de Lima el cual ese programa también se les va a hacer entrega a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento de cómo va a ser el desplazamiento tanto el día 14 que va a ser la procesión como el día 15 que va a ser la inauguración, de todas maneras señor gerente por favor tomar en cuenta eso para que en la brevedad posible se le pueda hacer llegar a cada uno de los regidores.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Sobre ese mismo punto, solamente para rescatar algo, no olvidemos que el que ejecutó la obra que ya está culminada es la municipalidad veo ahí programas que salen de instituciones donde no participa directamente la municipalidad y es lo que nos llama la atención, respetando lo que es la organización en conjunto, hay una Comisión de Turismo y Festividades Regionales la cual yo presido y no tengo conocimiento, me han preguntado al respecto y es necesario que se coordine inclusive escuchar la opinión del Pleno, quizás hasta en una sesión extraordinaria pero ya saber qué acciones vamos a tomar, lo que ha dicho la señora alcaldesa es verdad hace poco en la ciudad de Arequipa me agradó mucho ver en una de las actividades que ellos para poder mantener el orden tienen unos cercos con que controlan el ingreso, la salida, el orden, la ubicación es todo un

plan estratégico que tenemos que desarrollar y creo que se va a hacer de manera coordinada y esperamos las coordinaciones con la gerencia municipal.

SEÑORA ALCALDESA.- No hay ningún inconveniente ya se le va a hacer el llamado para que pueda formar esa comisión, el día que convocaron a la reunión di a conocer que la municipalidad son los ejecutores de esta obra entonces ya se quedó que se va a coordinar, se va a hacer una mesa de dialogo con las empresas que están dentro de la obra como con el párroco y la municipalidad para poder llevar a cabo dicha actividad y dentro de esas reuniones también se le va a convocar como presidente de la comisión de turismo.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Como cuarto punto sobre la situación de IPAE, ya nos informaron sobre las acciones que se vienen tomando y el pedido es que si ya en la gestión se le dio facultades a la Procuradora quien ejerce la defensa jurídica de la municipalidad, en este caso a través de la asesoría jurídica y gerencia municipal de acuerdo a las facultades que deban tomar, como les digo no es acceder a una subasta pública es una recuperación, puede ser un tema de la gerencia de administración, asesoría jurídica y procuraduría y para ello el Pleno debe darles las facultades legales, autorizar qué acciones se deben tomar porque hay una norma que debemos seguir ya anteriormente debido a que no se ha cumplido con el procedimiento no hemos podido accionar legalmente y recuperar este terreno que queda en la Urb. Sol de Ica es por ello que sería conveniente que ya nos traigan una propuesta para un acuerdo de concejo en que se tomen acciones legales respecto a IPAE, ese era mi pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor al área respectiva.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Y el ultimo pedido, lo que pasa es que la página web de la municipalidad tiene fuera de los documentos ya sea ROF, MOF, POI, PEI, tiene que tener que también las resoluciones y a veces queremos acceder inclusive colgar ordenanzas resoluciones porque nosotros estamos bajo un sistema de gestión pública con cambios que también habla del gobierno digital, nosotros nos enlazamos con otras municipalidad y vemos el avance de otras municipalidades y el de nosotros y es cuestión solamente con el área de soporte informático regular y también es materia porque ya hay un sistema nacional municipal que lo están ofreciendo a todos que sería bueno que nosotros también accediéramos para poder ser una gestión moderna, quizás a veces hay problema en lo que es presupuesto pero también ver que hay formas de acceder y mejorar y modernizar la gestión pública.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor al área de Informática para hacer las actualizaciones dentro de la página web de la municipalidad.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido formulado por el Reg. Juan Puza que concentra dos puntos: propone que se realice inspección técnica a cada uno de los vehículos de la empresa DIESTRA S.A.C. y así mismo se implemente el Plan Director de la ciudad.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Puza por favor para que sustente sus pedidos.

REGIDOR JUAN PUZA.- Alcaldesa tengo conocimiento que solamente una sola vez por el gerente anterior que es el Sr. Ricardo Tello que ya abandono el cargo hizo una visita a la empresa DIESTRA S.A.C. en la calle Callao en la que encontró varias deficiencias en lo que es los vehículos de DIESTRA S.A.C. después de ahí no tengo más conocimiento si han ido a verificar y sobre todo ahora que de una u otra manera su gestión está cumpliendo con el pago mensual porque me parece que estamos al día en el pago a DIESTRA S.A.C. de los 299,000 soles al menos que ese dinero que nosotros estamos pagándole que sean también para que ellos arreglen sus maquinarias para que tengan una buena labor en el recojo de la basura en todo lo que es Ica, le pido señora alcaldesa que designe a una persona para que vaya a hacer la inspección a la empresa DIESTRA S.A.C.

SEÑORA ALCALDESA.- Tomar en conocimiento para el gerente de medio ambiente poderle pedir en la próxima sesión si es que existen este tipo de inspecciones para que haga el informe correspondiente.

REGIDOR JUAN PUZA.- Mi otro pedido es el Plan Director que es importantísimo señora alcaldesa, usted ha tenido varias reuniones con los dirigentes de Tierra Prometida y para de una u otra manera tratar de apoyar a toda esa gente de la Tierra Prometida disculpan ya no es el caso de la zonificación porque ahora hay que hacer el Plan director territorial porque si no lo empezamos ahorita a buscar a esa gente profesional porque solamente va a estar los ingenieros de obras junto con vivienda, el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos todos es conjunto para poder distribuir toda la zona de la Tierra Prometida y poder recién sanear y darle lo que toda la vida la Tierra Prometida ha querido, tener sus títulos, agua, desagüe también le pido señora alcaldesa que designe a una persona de una vez para que formen este grupo o si ya la hay para que informe cómo va el avance del plan territorial.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa justo el punto que toca mi colega Puza referido a la Tierra Prometida en las reuniones que tuvimos las comisiones con los integrantes de las 12 asociaciones ellos también han hecho un pedido al Gobierno Regional que ellos cuentan con 47 hectáreas en zonas ocupadas se los transfieran a la municipalidad a efectos de hacer un trabajo en conjunto, el plan de ordenamiento urbano en realidad Ica tiene un plan que data del 2004, la gestión anterior empezó todo un proyecto que no sé si ha concluido creo que la entregaban recién en setiembre pero nosotros teníamos un plan de habilitación hasta ciertos distritos, llegaba a Subtanjalla no llegaba a casi todo Guadalupe, hasta Santiago entonces tiene que ser integral, si se puede avanzar eso porque cómo ayudamos a Tierra Prometida sino tenemos un ordenamiento urbanístico entonces lo que dice Puza es verdad ya nos reunido en varias ocasiones pero uno de los puntos que queríamos concertar de manera institucional es que se reúna gerencia de desarrollo urbano con la gerencia de infraestructura del Gobierno Regional para no estar hablando temas distintos porque a veces ellos vienen acá van allá y no sacamos soluciones y explicarles sobre todo a la población de que la intención es apoyarlos pero de manera ordenada, entonces si estaría bien gerente municipal tener una reunión en conjunto ya lo han pedido inclusive ellos entonces es solamente eso y al menos la comisión que le corresponde con GDU hacer las gestiones necesarias.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente por favor tomar nota.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con el desarrollo de la sesión tenemos el pedido por la Reg. Emilda Totocayo que concentra dos pedidos el primero es que se provea de materiales a la gerencia de transporte y el segundo pedido es que se haga la devolución del expediente 010339 de la asociación de Tierra Prometida.

SEÑORA ALCALDESA.- Señora Totocayo por favor para que sustente su pedido.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Sra. Alcaldesa para sustentar sobre el pedido de materiales para la gerencia de transporte es porque queremos trabajar y estamos trabajando los materiales que se está pidiendo es una grúa y las computadoras que se habían desaparecido en la gestión anterior, sin esos materiales no se puede avanzar los trabajos que se están realizando en Transporte, como vemos acá en la ciudad de Ica como está el caos en las movilidades, como está todo congestionado entonces al haber una grúa empezamos a mover las movilidades que están congestionadas, esas movilidades que están utilizando las zonas rígidas entonces con la grúa inmediatamente lo llevamos al depósito y va a disminuir el caos de movilidades; segundo sobre la devolución del expediente, acá en la municipalidad cuando las personas presentan sus documentos o expedientes no tienen por qué desaparecer porque hay una comisión de la Tierra Prometida de la asociación de propietarios de la Tierra Prometida I etapa han presentado un documento a la municipalidad y llegó a gerencia y ellos manifestaron porque yo tuve una reunión con ellos que no lo ubican, no está el documento, entonces qué pasó se desapareció por arte de magia o qué es lo que está ocurriendo, señora alcaldesa pido la devolución de este expediente para que continúe con lo que ellos están pidiendo, gracias señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente municipal, gerente de administración sobre el primer pedido para transporte por favor tomar cartas para ver lo más pronto posible se puedan dar las herramientas y el segundo pedido también tomar en cuenta de

buscar el expediente porque como dice la Reg. Totocayo no puede ser posible que estén desapareciendo este tipo de documentación.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con el desarrollo de la sesión tenemos los pedidos formulados por la Reg. Raquel Espinoza, el primer pedido es el informe legal respecto de los alimentos malogrados, el segundo pedido es se informe respecto a lo advertido por la contraloría con referencia a los funcionarios que no cumplen con los perfiles, el tercer pedido que en las sesiones siguiente concurren los funcionarios a las sesiones.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Reg. Espinoza por favor.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Con la venia de usted Sra. Alcaldesa el primer pedido es el informe legal sobre los alimentos malogrados, como usted conoce soy presidenta de Desarrollo Social, en una oportunidad nos hicimos presente con la Reg. Carmen Elías al despacho del asesor legal el Sr. Llontop, el cual le solicitamos el informe para tener conocimiento cómo iba el avance y hasta el momento no lo ha presentado, en la sesión anterior también se le solicitó y hasta el momento no tengo ninguna respuesta; en el segundo punto sobre un informe de la advertencia de contraloría de algunos funcionarios que no cumplen con el perfil del MOF, como usted sabe estamos en noticias tanto los regidores como funcionarios y para tener una aclaración sobre el perfil que como sabe usted los funcionarios son de confianza y trabajan por nuestra gestión y yo también lo soy por votación del pueblo entonces quería tener un informe para no tener una mala información sobre los funcionarios o sobre su elección como funcionarios; sobre el tercer punto sobre la presencia de funcionarios, sí, como hemos visto los periodistas que están acá y regidores no tenemos la presencia de funcionarios en nuestra sesión de concejo, para mí es una falta de respeto porque en algunas oportunidades necesitamos o mencionamos algún problema de la ciudad y no están para tener mejor informe sobre ellos y su avance de su trabajo, entonces esa era mi preocupación y por eso solicito la presencia de los funcionarios cuando tengamos una sesión y de acuerdo a los documento de despacho estén presente ellos, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente tener en cuenta todos los requerimientos y sobre los funcionarios, hay algunos funcionarios que no se encuentran este día en la sesión debido a que están haciendo trabajos de campo o invitaciones en las que nos están representando porque nosotros si tenemos que estar dentro de la sesión. El siguiente pedido por favor.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Rómulo Triveño respecto a que el funcionario responsable informe respecto a los perfiles que deben cumplir los funcionarios que han sido incluidos en el informe de contraloría para que dé cuenta al Pleno.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Rómulo por favor.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Sra. Alcaldesa, amigos regidores, señores funcionarios; un poco mencionando lo que nuestra colega Raquel mencionaba, el día de ayer salió en el diario Correo como titular en una página existe un informe de contraloría donde se observan que 14 funcionarios no cumplen con los perfiles que establece el MOF, es ahí que pido por favor al área respectiva de Recursos Humanos que se vuelva a realizar un nuevo informe contemplando las observaciones y los requerimientos que hace mención dicho informe de contraloría, ya que hace 1 mes aproximadamente el encargado de Recursos Humanos dio un informe en Pleno donde mencionaba que todos los funcionarios cumplían con dichos perfiles, experiencias que el MOF establece y para mí es grande la sorpresa que el día de ayer exista un informe de contraloría donde hacen muchas observaciones entonces para evitar estos malo entendidos quiero que venga en una próxima sesión y que informe al Pleno si efectivamente los funcionarios están o no están cumpliendo con dicho perfil y por favor también pido si bien es cierto la prensa hace una labor fiscalizadora pido que este informe de contraloría sea notificado a los regidores para tener un conocimiento pleno, para hacer una evaluación completa ya que agradecemos a la prensa por dicha información pero también nosotros como regidores tenemos derecho de tener este informe para poder hacer la evaluación correspondiente, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Efectivamente sobre su pedido señor gerente tomar nota pero ya la Reg. Raquel ha hecho el mismo pedido solo quiero informarles que efectivamente los funcionarios de la municipalidad de Ica cumplen con el perfil de acuerdo MOF, son algunas observaciones que están subsanando en algunos casos por falta de pago de lo que son las colegiaturas debido a que tenemos dos gerentes que pertenecieron a la policía hay algunas documentaciones que tienen que hacer llegar para que se puede cumplir con estas observaciones y su designación pero no es que no cumplan el perfil de acuerdo al MOF, de todas maneras en la próxima sesión que esté el sub gerente de recursos humanos y hacerle llegar también a cada uno de los regidores esta documentación de OCI para que puedan ellos ver cuáles son el tipo de observaciones que se han levantado de acuerdo a los funcionarios, el siguiente pedido por favor.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Luis Zapata que concentra dos puntos, el primero es que se tomen medidas respecto a la inseguridad ciudadana que viene aconteciendo en el sector de San Joaquín; segundo pedido que se informe respecto a los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad o casonas ubicadas en la Calle Cajamarca con Ayacucho.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Como lo dije al inicio de la sesión, ya sabemos que la delincuencia nunca descansa y hay sectores a veces donde la población está desguarnecida no de repente por una situación de que el personal de serenazgo no cumplan su función sino que si tenemos una estrategia los delincuentes andan viendo la hora de que no están ellos como ha pasado en el sector de San Joaquín Viejo propiamente en la zona de Cooperativa de Nueva Esperanza donde ha habido asaltos ayer anteayer y lógicamente con armas de fuego y es necesario que no se pierda de vista que no hay que descuidar esa zona, sobre todo en el Guayabo y cerca de la universidad Alas Peruanas, por eso era necesario que se notifique al gerente respectivo para que no se descuide esa zona.

SEÑORA ALCALDESA.- Por favor señor gerente con el área de seguridad ciudadana que está presente para que tomen las medidas en ese sentido.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- El siguiente pedido señora alcaldesa que hasta el momento de lo que va de la gestión no conocemos el margesí de bienes o sea no sabemos la cantidad de bienes inmuebles que existen como propiedad dela municipalidad pero lo que me llamo la atención es que un grupo de vecinos de la Calla Cajamarca y Ayacucho hay una zona ahí que estuvo anteriormente un local del Ministerio de Salud, algunos vecinos sostienen que ese inmueble pertenece a la municipalidad, habría que en todo caso corroborarlo pero lo cierto es que para nosotros conocer de manera precisa cuáles son los bienes que corresponden a margesí entonces necesitamos que la sub gerencia de Control Patrimonial nos informe en la próxima sesión al respecto, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Tomar nota señor gerente municipal.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Luis Castro que concentra dos peticiones, la primera es que el POI 2019 sea puesto en conocimiento y sea a su vez remitido a CEPLAN, el segundo pedido es que se informe el estado de las metas, corresponde al regidor sustentar sus pedidos conforme al orden señalado.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Makabe por favor para que sustente el pedido.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Si me permite hacer un breve comentario antes de entrar a sustentar mis pedidos, con respecto a esta planta de escombreras como bien lo mencionó mi colega Reg. Maribel tomándome como sub gerente de medio ambiente que no lo soy, esta mesa que estamos propiciando de acá a 15 días no solo es para ver las alternativas de solución para el relleno que tenemos camino a Carhuaz sino también ver todos los puntos medio ambientales que están interviniendo, no solo el tema de recolección sino ya tenemos que pensar en una planta de tratamiento no solo de residuos sólidos sino de aguas residuales, de escombreras entonces es importante y acá aprovecho para hacer esta convocatoria a todos los regidores para hacer una lluvia de ideas en esta importante reunión que nos está avalando el Ministerio de Medio Ambiente y también complementando el comentario

de mi colega Reg. Rómulo Triveño es importante que usted haya aclarado el estado de los funcionarios pero más allá también de que calcen los perfiles ahora si entro en la etapa de sustentar mi pedido es de saber cómo vamos con el POI 2019, el Plan Operativo Institucional en qué nivel estamos, cuál es el avance y en qué fecha si es que ya se remitió al CEPLAN porque eso nos va a permitir de que tengamos un visión macro de cómo tiene caminar la municipalidad, el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión a corto plazo que define las actividades que se llevaran a cabo por el periodo de 1 año, qué actividades vamos a hacer en un año y cómo vamos las vamos a ir encaminando y a qué avance estamos, su estructura contiene entre otros puntos los objetivos institucionales anuales, indicadores, metas, acciones operativas y proyectos, el Plan Operativo es necesario porque va a permitir que la municipalidad cuente con una lógica en conjunto para la gestión institucional a corto plazo contribuye a lograr la coherencia de la gestión institucional municipal mediante la organización y la coordinación de actividades de las diferentes dependencias municipales y los objetivos es evitar la superposición de actividades entre las distintas dependencias, enfocar la gestión institucional de logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, en el plan de desarrollo institucional y en el plan de desarrollo concertado; el siguiente pedido que hice era remitir el estado de cumplimiento de las metas municipales a la fecha y la propuesta por parte de la gerencia para cumplir con los objetivos del programa de modernización municipal propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas me estoy refiriendo a estas 5 metas principalmente de Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, el Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial de Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos que bueno ya nosotros también estamos tomando una participación protagónica a través de su presidencia, la Meta 4 Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia que ya se inició una ceremonia hace pocos días y la Meta 6: la Mejora de la Gestión Urbana Territorial porque si bien es cierto como ya lo he mencionado que los funcionarios calcen con el perfil pero ya a 5 meses de gestión tenemos que hacer una evaluación de cómo vamos caminando, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente por favor tomar en cuenta.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Emma Ceccarelli quien propone dos puntos primero es la instalación de Puntos de Auxilio Rápido y el segundo se notifique o se tomen acciones respecto a los invasores o ambulantes en la calle Lima con Cajamarca.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Ceccarelli por favor sustente.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Sobre el primer pedido que existe ya para poder colocar 2 Puestos de Auxilio Rápido uno en el sector de Comatrana y el otro camino Huacachina frente al colegio Data System's Ingenieros creo que sería bueno poder hablar con usted como alcaldesa y los funcionarios correspondientes con el área de presupuesto para que se agilice ese tema y se puedan ya colocar ya que son de elemental importancia si bien es cierto el sector de Comatrana colinda con el sector de Huacachina donde ya en el transcurso de estos días ha habido robos a mano armada, hay que tener en cuenta que en ese colegio se albergan muchos niños que necesitan la protección de nuestro serenos entonces pedirle por favor que se agilice eso para que se puedan colocar como repito en el sector de Comatrana y camino Huacachina. El segundo pedido es que los funcionarios correspondientes puedan notificar al centro comercial que ya hace más de 1 año está ubicado entre la calle Cajamarca y la calle Lima si bien es cierto está cerca a la Plaza de Armas y afecta el tránsito peatonal porque las personas tienen que bajar a la vereda y caminar por la pista porque han cerrado toda la vereda, y las veredas son zonas que se deben respetar nosotros como municipalidad tenemos que poner ese orden y ya los funcionarios encargados poder notificar a esa empresa, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Gerente a las áreas respectivas hacerle de conocimiento para que tomen las medidas lo más pronto posible, si Sr. Jacinto.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Quiero compartir el pedido de la Reg. Ceccarelli, efectivamente tengo conocimiento que la sub gerencia de seguridad ciudadana ha focalizado 2 puntos importantes, el sector de Comatrana en el colegio Data System's donde

son puntos clave cuando hay robos, asaltos al sector de los Portales, Rinconada y parece que depende esto de la gerencia de presupuesto para que apruebe este presupuesto creo que no bordea los S/. 35,000 soles señora alcaldesa está alcaldesa está en sus manos este tema porque si se han focalizado dos puntos importantes que va en beneficio de la seguridad de la población es necesario alcaldesa que se agilice este tema.

SEÑORA ALCALDESA.- Perfecto, ¿algún otro pedido?

SECRETARIO GENERAL.- Los pedidos han sido agotados señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- No habiendo más pedido, solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta los regidores que estén de acuerdo por favor levanten la mano, **SE APRUEBA DECISIÓN UNÁNIME**, señores regidores siendo las once y cuarenta y cuatro del día 16 de mayo, damos por concluida esta sesión ordinaria, muchísimas gracias.